

ORACION PANEGYRICA
 EN LA SOLEMNE
 FIESTA, QUE CON ASSISTENCIA
 de ambos Cabildos se haze todos los años en la
 Santa, Apostolica, y Metropolitana Yglesia de
 Granada, à dos de Enero, dia en que se entregò
 esta Antiquissima, y Nobilissima Ciudad à
 el Magnanimo, e Invicto señor Rey
 D. Fernando el Catolico.

DIXOLA
 EL R. P. M. D. ESTEVAN RAMOS
*Gauilan, Monge de la Sagrada Religion de
 el Gran Basilio, y Secretario General de
 las Provincias de España.*

(* *) DEDICALA (* *)
 A EL M. R. P. M. D. ANTONIO DE
 Arcos, Abad Dignissimo del Monasterio de
 Nuestra Señora de el Destierro de
 Granada.

Con licencia. Impreso en Granada en la Imprenta Real de Baltasar
 de Beñibar, Impressor del S. Oficio de la Inquisicion, En la calle
 de Abenamar. Año de 1667.

107

COMISION PARALELA

EN LA SOLEMNE

SESION CON ASISTENCIA

de los señores de las Cortes, los señores de

los señores de las Cortes, los señores de

los señores de las Cortes, los señores de

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

PARECER DEL M. R. P. M. D. ANDRÉS
de Almansa, Definidor mayor de la Provincia de el
Andaluzia.



El Orden de N. R. mo P. M. D. Christoual
de Caceres, Vicario General de las Pro-
vincias de España de la Orden de N. P.
San Basilio Magno, è leído vna, y otra
vez esta Oracion Panegyrica, y Gratu-
latoria, y no hallo en ella cosa digna de
censura; mucho, si, que celebrar con vna inuidia honrada
de tan ingenioso discurrir: en el estilo es gallarda, en los
pensamientos profunda, y en la erudicion peregrina. de-
bido todo à tan gran dia, y a el desempeño de tan sole-
ne fiesta; en nada se oponga à nuestra S. Fè, y buenas costū-
bres, y asì es muy digna de la estampa: este es mi parecer.
Salvo, &c. en este Monasterio de Granada, Enero 4. de 67.

El Maestro D. Andres
de Almansa Dif.

DOyle licencia à el R. P. M. D. Estevan Remos Gavi-
lan, Secretario General de las Provincias de Espa-
ña, para que imprima la Oracion Panegyrica que dixo el
dia de la Toma de Granada en la Santa Yglesia de dicha
Ciudad.

Vic. Gener.

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr.
Francisco Syluestre, Prior del Conuento del Glorioso
Doctor de la Iglesia S. Agustin.

POr mandado del señor Doctor Don Geronimo de Prado Veraitegui, Canonigo de esta S. Iglesia de Granada, Iuez, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, e visto esta Oracion del M. R. P. M. D. Estuan Ramos Gaxilan, y no hallo en ella cosa que se oponga à nuestra Santa Fe, ò se oponga con la pureza de sus costumbres muchas, si dignas de que las alabemos todos; pues en ella se hallan excoetadas con primor las Reglas de la Oratoria, empleadas con destreza e in las alabanzas de los señores Reyes Catolicos, y su Patria Granada; descubre el P. M. su mucha erudicion en todas letras, y su sutil ingenio para aplicarlas, tanto q' creo à de servir de embaraço, esta Oracion à muchos, para q' ò no saquẽ a publicidad con las imperfecciones q' suelen sus escritos por no verlos obscurecidos: *Sanos qui de homines à scribendo de terris, q' dino de Iulio Cesar Suetonio, ò para q' con este exemplar los saquen mas asistidos del cuidado, y ajustados à los assumptos, con que por todo es vi. del que se de à la estampa, para que logre todos los que profesan las letras el poder imita; à tan gran Maestro. Así lo juzgo en este Conuento de S. Agustin Nuestro Padre de Granada, en 8. de Enero de 1667. años.*

Fr. Francisco Syluestre.

L. F.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Geronimo de Prado Veraitegui,
Canonigo de la Santa Iglesia desta Ciudad de Gra-
nada, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Ar-
çobispado por el Illustrissimo señor Don Ioseph de Argaiz
mi señor, Arçobispo de el dicho Arçobispado, del Consejo
su Magestad, &c. Damos licencia, para que se pueda impri-
mir este Sermon, que predicò el Padre Maestro Don Estre-
uan Ramos Gabilan de la Orden de Nuestro Padre San Ba-
silio Magno: à la Festiuidad de la Toma de Granada en la
Santa Iglesia de ella, este presente año de sesenta y siete: por
quanto por la Aprobacion del Padre Maestro Fr. Francisco
Syluestre, Prior del Conuento de San Agustin, consta no
auer cosa que lo impida. Dado en Granada à diez de Enero
de mil y seyscientos y sesenta y siete años.

*Doct. D. Geronimo de Prado
Veraitegui.*

Por mandado del señor Prouisor.

Luis de Buentalante N.

DEDI-

DEDICATORIA.

Agradecimientos son los que mueven á Granada, para que en el día en que se entregó a el Magnanimo, é Inuidio señor Rey Don Fernando el Catolico, se hagaran solemne fiesta en su S. Iglesia. Honró su Ilustrissima este día en mí, la sagrada, é Imperial Cognita de mi Gran Basilio, mandandome que predicasse: y por que sea mi Panegirico por todas partes gratularorio, lo doy a la estampa, a fin de tomar ocasion, para dedicandolo a V. P. M. R. darle muestras de agradecido, pues confieso le debo no menos, que lo mas que soy. A los Dioses, a los Padres, y a los Maestros, *Dixi, Parentibus, & Magistris*, dezia vn Gentil Filosofo se les debia toda veneracion; pero comparando el ser que reciben los hombres de sus padres, con el que le dan los Maestros, tanto en la estimacion es mejor este, quanto es mas noble lo racional, que lo bruto, *Olim truncus eram ficulni, ingratis lignum*. Dixo a cierto intento el satirico Oracio. Y yo digo, que el ser que los hijos reciben de sus padres es este, ser como troncos, y leños, nadie nace enseñado, y así me fue forzoso nacer con este ser, como todos; pero quiso mi dicha darme por Maestro a V. P. M. R. Artífice que ha sido tan diestro, y tan primoroso, que es el taller de la Cielo, a los ~~mas~~ discipulos que ha tenido, auiendo de los entregado, *singulam tabulam rasi, in qua nihil est depictum*, con el buril de la enseñanza tantas letras les imprimió, y grauo, que los á cada Maestro insignes, y Predicadores famosos; no me número entre estos, por auerles dado los renombres de famosos, é insignes; conténtase mi humildad, con tenerme siendo Maestro, por el menor Discipulo de V. P. M. R. Vno (*& vnus pro mille*) de los Discipulos grandes que sacó V. P. M. R. Maestro insignes es N. Reuerendissimo Padre Vicario General, el qual es el tan superior, puesto que ocupa, no se dedigna, *pleno ore*, llamarle a V. P. M. R. su Maestro, así a lo humano, como para lo que toca a lo Diuino. Y a esto atendió su Reuerendissima, quando considerando por vna parte las prendas tan relevantes de virtud, que es lo mas, de letras que son tantas, zelo, y prudencia, por los que son en quienes ensua el acierto de vn buen gouerno, y dones conque doró el Cielo a V. P. M. R. Y juntamente por otra la falta que muriendo hizo en este Monasterio de Granada el M. R. P. M. D. Alonso Veta, que Dios aya, dignissimo que fue Abbad, se determinó ocupasse V. P. M. R. la dignidad, y llenasse el vacio de tan Gran Prelado, y Maestro: conque podre dezir, que si la muerte nos apagó en el M. R. P. Abbad difunto la luz brillante de vn veta, que puestas sobre el candelero alto de la Dignidad Abbacial, tiraua gajes de dol, comunicando por el Orbe todo de nuestra Religion Sagrada

Sagrada las luzes de su admirable doctrina; en V. P. M. R. con la acertada
diferente eleccion de la Abbadia deste Monasterio: en la persona. *Arum
mentum ponam in nubibus.* Ha puesto esta Provincia su ARC (O) en las nubes,
lugar que por lo sublime, es fuerza sea visto de todos. Pero V. P. M. R.
como verdadero Hijo de nuestro Gran Padre, el qual en sus santas Re-
glas nos manda, no sirvala Dignidad para ensoberbecerse, si para humi-
llarse; tanto se ha humillado. (6 exemplo de Prelados, y de Maestros!)
que despues de aver leido en nuestro Colegio de Sevilla con tanta accep-
tacion las Carreras de V. P. M. R. y Prima, y asistido con vigilancia à la
Regencia de los Estudios, añadiendo à estos meritos el verle oy conde-
corado con la Dignidad Abbacial deste Monasterio, de puesta la auto-
ridad, que por Prelado, y por Maestro podia tener. Apenas entrò V. P.
M. R. en este Monasterio à exercer el Oficio, quando à el mismo tiempo
se ha constituido Lector de Summulas, de los Monjes Chartistas, que ha-
llò hábiles para los estudios mayores; pero no es nuevo en V. P. M. R.
exercitar estos años de humildad. Maestro en Sagrada Teologia era V.
P. M. R. Definidor de la Provincia, y Abbad de el Colegio de Sevilla auia
sido, y quando estos eran meritos, y grados para ascender à el Provin-
ciario, pidió V. P. M. R. lo hizieran Maestro de Novicios, como con efecto
lo fue, hasta que viniendo à estas Provincias de España nuestro Reveren-
dissimo Padre General, y hallando à V. P. M. R. exercitando el Oficio de
Maestro de Novicios, admirò la humildad, y hizo à V. P. M. R. Definidor
de Provincia, deste Oficio pasó V. P. M. R. à la Secretaria General de las
Provincias de España, de aqui à la Abbadia de este Monasterio, donde
los que se precian de Monges le veneran una Regla de Nuestro Gran
Basilio, y donde como exemplar es visto de todos. Bien ay que ver, y
que imitar, y no menos tener os que oyr, por go à el tiempo por testi-
go, en el qual dando principio V. P. M. R. à desplegar las velas de su Pre-
dicacion Apostolica se acreditará esta verdad, y oremos los Granadi-
nes vn Predicador, como debiamos ser los Predicadores; pero ni to-
dos tenemos el espíritu, y fervor de V. P. M. R. ni todos en su predica-
cion pueden ser Pablos.

Concluyo con dezir, que reciba V. P. M. R. este mi obsequio, grande
por la materia, pequeño por la formal de ser mio, y corto por ser de mi
corto ingenio, en el tendrá V. P. M. R. mucho que corregir; pero no se
me hará de nuevo ser enseñado de V. P. M. R. pues en siete años (que no pi-
dió menos mi rudeza para ser desbastada) que en la Clase le asistí, oyen-
do, estudiando, y aprendiendo, bien como V. P. M. R. que corrigió me, y
enseñó me; pues lo poro que se, mas lo debo à el estudio, y trabajo que
puso V. P. M. R. en enseñar me, que à el estudio (no siendo poco) que
tune.

tuue yo en aprentendo, y hallare V. P. M. R. algunas cosas que le agrade,
de, á lo contrario buelae V. P. lo apendi, y le retorno lo mismo que
me enseñó, que no es poco auer hallado traca, para haciendo un co-
tejo, ofrecer, y dar un hombre a quello mismo con que se queda, y si
alguno ex nostratibus me dixere he tardado en dar estos agradecimien-
tos por escrito, quando he dado antes de agora algunos trabajos á la es-
tampa, le responderé con San Ambrosio, *Terra fidelis manet. & si quando
non solueris, alio anno superioris anni damna compensat, ita vt nullum dispen-
dium suo inferat creditori.* No agradece mal el que agradece, aunque agre-
dezca tarde. Dios me guarde a V. P. M. R. a quien, &c.

B. L. M. D. V. M. R.

Sumas afecto Discipulo.

M. D. Estevan Ramas
Ganilan.

H. I. E.

HIERS ALEM, HIERS ALEM.
qua lapidas eos, qui ad te missi sunt. Mat. 23



RAN DIA, Celebre Fiesta,
 comun en todos el aplauso,
 y vniuersal el regozijo; y
 quien duda serà grãde el mo-
 tivo? Pero què mayor? La
 Toma, vulgarmente, se lla-
 man de Granada: assumptò
 que aun diminuyendolo cõ

las palabras, y dizièdo, sencillamente; *Toma de Gra-
 nada*, sobra para ocasionar el mayor regozijo. Pero
 no es bien que à vista de tan Ilustre, y Noble Audi-
 torio sean mis palabras, barbaras voces de el Pue-
 blo; y asì dirè, que oy que es el octavo dia en que la
 Vniuersal Yglesia celebra la Fortaleza, Gracia, y Sa-
 biduria de el Glorioso S. Estevan, Martir que mere-
 cio ser el primero, que derramado su sangre, rubri-
 cò con ella la verdad de nuestra Fe Catolica: con
 especialidad en esta Santa, y Metropolitana Ygle-
 sia se le dan estos cultos; porque el dia vltimo de su
 octava, que es el de oy, y dos de Enero, esta antiquis-

lima, y Nobilissima Ciudad, Reyna siempre, y esclava nuncz por mejorarse de Religion, y de Principe, se entregò à el Magnanimo, è Inviecto señor
R ET DON FERNAND. EL CATOLICO:
y siendo como es parte, y no la parte menor de vna Festividad grande, que asistan à su celebracion grandes personas que la autorizen: autorizan esta nuestra gran Fiesta personas Ilustrissimas, Cabildos Nobilissimos, y de todos los Estados lo mas docto, y lo mas florido; con que si atendemos, no solamente à el motivo, si no tambien à las circunstancias: oy se ofrecen à el discurso, y à la ponderacion, las excellencias de el Protomartir S. Estevan, que lleno de fortaleza, y gracia, à lo Divino impugnò la Sinagoga, como à lo humano opugò Fernando à Granada: y assi dire que S. Estevan pareciò vn Fernando à lo Divino, y Fernando, vn Estevan à lo humano, y mas si considero, que à el Glorioso S. Estevan, en medio de su lucha, y contienda, como à Inviecto, las puertas se le abrieron de la Gloria; y à nuestro Catolico Fernando, aun sin batallar, como à victorioso, las puertas se le abrieron de Granada, en cuyo Geroglifico, como despues dire, esta representada la Gloria. Ay mas assumptos? Si. Las grandezas de mi Nobilissima Patria, lo Ilustrissimo Pontifice, Venerable Cabildo de la Yglesia, y Ciudad Ilustre; ò valgame Dios! y que ardua Provincia es la que oy emprendo; pero quien duda, que el facilitarse à cosas grandes, si
algu-

Aetorum,
cap. 6.

alguna vez se roza con lo atreuido, las mas no dexa de ser credito de el valor, que aun por esso en sus Emblemas Orofco picto vn inaccessible Montaña, à cuya empinada cumbre corriendo, queria subir vn alentado Potro; ò que temeridad! Bello animal q̄ pretendes? Eres el Pegaso? No. Pues sin alas, que intentas? Teme qual otro Icaro tu precipicio; pero no, corre, corre, que la Fortuna rara vez dexa malograr vn generoso aliento: corre, buelvo à dezir, por essa Montaña aspera, que yo darè razon de tu aliento; diciendo con Propereio: *Magnum iter ascendo, sed dat mihi gloria vires.* Ardua es tu empresa; mas la gloria de conseguirla, de antemano te dà valor para intentarla; ò, y si como el dia de oy me aliento, me fuera prospera mi Fortuna! Mas no lo dudo, que si luz, para el acierto, busca mi discurso; oy no ha de quedar por luzes; pues en los dos Principes, Ecclesiastico, y Secular, que miro, S. Alredo me dà representados à el Sol, y à la Luna: *Sunt (dize) in Ecclesia Firmamento à Domino creata duo Luminaria magna, Sacerdotium, & Regnum.* Con que segun este sentir, Sol es brillante de el Cielo de esta Santa Yglesia V. S. Luna es resplandeciente el Cabildo de esta Nobilissima Ciudad; con que puesto à la sombra de tan supremas luzes, quien duda estara à mi discurso sin sombra? Y mas si por la superior luz recurro al Espiritu Santo, diciendole à Maria Santissima para que interceda. *AVE GRATIA PLENA.*

Orofco in suis
Emblem.

Propereio, lib.
4. Elegiar.

S. Alredo in
huic locū gen.

❁ ❁ ❁ ❁ ❁ ❁ ❁ ❁ ❁ ❁

Hierusalem, Hierusalem, que lapides eos, qui
ad te missi sunt. Matt. cap: 23.

Sempre (muy Ilustre Señor) siempre he oydo
dezi, que el beneficio muere miserablen-
te a las alebosas manos de la ingratitude villa-
na; y cierto que dicen bien, por que solo vn ingrato
es el q puede cortar el hilo de la vida a lo eterno,
que pide vivir con el agradecimiento el beneficio;
verdad tan infalible es esta, que aun en lo mas sobe-
rano se halla: *Sacrificium* (dize el Espirito Santo por
boca de su Real Profeta) *sacrificium laudis honorificabit
me.* Llamase sacrificio de alabanza a quel obsequio
que se le haze a Dios por auer de su liberal mano re-
cebido algun beneficio, y dize Dios: *Sacrificium lau-
dis honorificabit me.* Que es como si dixera; ea, morta-
les, sabed que honrosamente me acredita, el que
por vn beneficio que le hago, me retorna vn agra-
decimiento, por vn favor me rinde vn culto, y por
vna merced me consagra vna fiesta, por que assi, si
por vna parte me publica liberal, y bien hecho: ti-
tulos que tan honrosamente acreditan lo Hidalgo
de mi generoso pecho, y lo vizarro de mi condicio-
noble; por otra el mismo celebrar con aplauso mis
favores, es eternizar mis beneficios.

Oy, pues, Ilustre, y Noble Auditorio, tenemos
por

y osté Evangelista S. Mateo, queriéndose a Christo
 N. Dios de la ingratitud q̄ tuvo Gerusalem, ciudad q̄
 es, *Domina gentium*, señora del mundo, apedrean-
 do à el Inviecto Protomartir S. Estevan, y asile dize:
Hierusalem, Hierusalem, quæ lapidas eos, qui ad te missi sunt.
 O Gerusalem, Gerusalem! y no pusiste termino à tu
 ingratitud quitandome la vida? Hasta quando has
 de ser villana? He go te el beneficio de embiar quien
 te predique, y saque de lastinieblas de tu ignoran-
 cia, y horrores de tus errores, y me pagas este favor
 con apedrearme à Estevan? O ingrata Gerusalem! y
 como degenerando de tu antigua nobleza, tu in-
 gratitud te califica de villana: Pero aguarda, aguarda,
 Ciudad desconocida à mis favores, que para que
 mas campeen tus ingratitudes, en el mismo dia que
 estas se publicuè, me ha de agtadeser un beneficio
 otra gran Ciudad; y qual será? Qué lo dudas, Grana-
 da? **GRANADA.** O Patria mia! Hidalga por tu No-
 bleza, y por agradecida Hidalga; y quien oy con-
 sta la ingratitud villana de la Sinagoga ciega ha de
 sacar la cara agradeciendo si no tu, ò santa Yglesia:
 Quien, preguntado, se ha de oponer oy à la ingratitud
 de la Ciudad de Gerusalem si no tu, ò Nobilíssi-
 ma Ciudad! siendo ambos Cabildos Padrones eter-
 nos, en quienes con inmortales letras se escriba la in-
 gratitud de la Ciudad de Gerusalem, y columnas fir-
 mes, en quienes entivando el favor, se perpetue por
 los siglos futuros, y en las memorias de los re-

Hierem. c. i.

Matth. c. 23.

ros; pues es cierto que el agradecimiento, no solo es columna de el beneficio; si no que tambien haze q el mismo beneficio paffe a eternizarse, como vna fuerte columna.

Psalm. 77.

Deduxit eos in nube diei. & tota nocte in illuminatione ignis. Dize el Profeta Rey, hablando de aquel fevor grande, que hizo Dios a su Pueblo quando iua fugitivo por los desiertos arenales, y dilatadas campañas de Egipto: *Deduxit eos in nube diei.* Vna nube le preuino, que por lo brillante, y lo hermoso causaua admiracion a el mundo; y aunque era toda de luz, estaua tramada de tinieblas, y con tal disposicion, y arte fabricada; que a los Hebreos se dexaua ver por la tela de sus brillantes luzes; mas a los Egipcios solo se manifestaua por la trama de sus obscuras sombras: nube dize David que era. *Deduxit eos in nube.* Y contando el mismo caso Moyse, como testigo de vista, dize que esta nube era columna: *Columna ignis, & Nubis.* A quel reparo; si es nube, quien la transformò en columna: Comò nube, si es imperceptible a el formarle, aun mas facil es a el desvanecerse; como columna su firmeza acredita su duracion: quiè, pues, te ha hecho nube que duras? Quiè se transformò en columna, quando solamènte eras nube? Quien? Texto expreso de la Sabiduria. Oygamoslo literalmente de la boca del Espiritu Saco: *Quia* (dize el Diuino Espiritu) *quia non ludebantur, gratias agebant.* Fue, dize, esta luziente nube, yo beneficio

Exod: c. 14.

Sap. 18.

neficio grande que hizo Dios à su Pueblo, servia-
 les de hermoso faro en la noche, de pavillon denso
 en el dia, y agradecidos los Hebreos, *Gratias agebat:*
 dauale à Dios gracias, gracias? Ea pues. *Propter* (no-
 tate el termino, q̄ es causal) *propter quod, ignis ardens*
columna, lucem habuerunt ignot. vii. Beneficio que a
 el nacer, à el hazerse, mejor dirè a el formarse, fue
 no mas que vna leue nube, el mismo agrade se lo lo
 convirtió en columna: *Ignis ardentem columna aut.* Que
 el agradecimiento no solo es columna firme en quiè
 estriua el beneficio, sino que tambien haze que pas-
 se à eternizarse el beneficio como vna fuerte colum-
 na. Y assi columna, en la duracion, será fuerte el fa-
 vor, que por la intercession de el Protomartir Es-
 teuan hizo Dios à esta Ciudad, sacandola de las tin-
 nieblas de el Mahometismo, fuerte será columna
 el beneficio, que a costa de tantos gastos de sus reso-
 ros, riesgos, y peligros de su vida nos hizo nuestro
 invicto Fernando: en columna, digo, immortal se
 transformará este beneficio, pues ponen el ombro
 a su agradecimiento estas dos Fuentes Columnas,
 Ecclesiasticas vna, y Secular otra, representadas en los
 dos Ilustres, y Venerables Cabildos, que hermanados,
 oy concurren a el agradecimiento. Vives, pues,
 ô Granada, agradecida à tu Dios, a S. Esteuan, y a tu
 Conquistador Rey, pues tanto campea, y sobre-
 salen oy tus agradecimientos, quanto a vista dellos
 en nuestro Evangelio se cantan de Gerusalen las in-

Sur. in fest.
inuent. S. Ste
phan.

Cantic. cap. 8.

gratitudes: Hierusalem, Hierusalem, que lapidas eos, qui
ad te missi sunt. Y en, mi Estevan invicto, si el benefi-
cio que por tu intercession oy recebimos, cortés,
casi puedo dezir, en nombre de Granada tan de an-
temano, te lo agradezió el Español Laurencio, dá-
dote el lado diestro en su sepulcro, no eres menos
cortés que agradecido: y así restima los agrade-
cimientos de esta Nobilissima Ciudad; agradece es-
tos aplausos, y sea: *Dextera illius amplexabitur me*: em-
biándole a Granada desde Roma vn abrazo con la
parte del Brazo, que como Reliquia tuya vñera-
mos en esta Santa Yglesia: si bien reduziendolo a
misterio, me atrevere a dezir, que el Glorioso S. Es-
teuan (cuyo sagrado Cuerpo está en Roma) comu-
nicó sus Reliquias a Granada, porque así a lo huma-
no, como a lo Divino, Roma parece no es vna Ciu-
dad, y Granada otra; sino que como si fueran am-
bas vna Ciudad misma, Roma parece la Ciudad de
Granada, y Granada la Ciudad de Roma. Discuc-
tamos esto.

Julian. in ad-
ver. lib. 163.

Y valgame primero de las Historias humanas,
que para despues, todo el gásto me lo han de hazer
las Escrituras Divinas. Y sea quien me ofrezca la pri-
mera antigüedad, Juliano Arcipreste de S. Iusta,
Escritor, que floreció mas ha de seyscientos años.
Granata (dize el Venerable Arcipreste) *Granata dicitur
esse à Conditoribus Damascenis*. A Granada le pusieron
este nombre sus Fundadores, que fueron Damascen-

nos. O, y lo que hemos de rebolver de noticias! A Granada le pone este nombre los de Damasco Afriero, luego Granada palabra es Damascena? No. Pero corresponde esta palabra, GRANADA, al nombre que le impusieron sus Fundadores; y para esto he de notar, que los Damascenos, Fenizes, Palestinos, y Arabes, Provincias que son de el Asia, casi hablan vna misma lengua. Damasco esta en la Palestina, de cuya Provincia es parte Fenicia, y ambas situadas en la Arabia, cuya lengua Arabe dize Diodoro Siculo era comun a los Damascenos, Fenizes, y Palestinos, los quales todos vinieron a España con Olsiris, padre de Hercules el Egipcio, abuelo que fue de Liberia, esposa de el Rey Espero, a quien vnos llaman, *Espiro*, y otros, *Pirros*, et qual mas de dos mil años antes de la venida de el Hijo de Dios a el mundo, fundò esta Nobilissima Ciudad àzia aquella parte, que llamamos aora, *el Alcazava*, con vna inexpugnable Fortaleza: à la Ciudad pusole el nombre de su Esposa, por cortejarla, llamandola, *Iberia*, a diferencia de otra Ciudad, dos leguas de esta, cuyos destrozos, y ruinas aun oy se miran, llamada, *Iberia*, en la qual estava nuestro Patron S. Cecilio retirado de la persecucion de Granada, quando le diò a su Discipulo S. Patricio la caxa de Reliquias, y la Profecia de San Iuan, a la Fortaleza llamole, *Hex-na-Roman*, que en lengua Damascena, Fenicia, y Arabe, quiere dezir, *Castillo de la*

Plin. lib. 5. cap. 12.

Diodor. lib. 3. Idem, lib. 1.

Pedraza 1. part. cap. 2.

Marin. de bel. lo Gra.

Marm. lib. 2.
de la Historia
del Africa.

Bosque, cerca
de Granada,
llamado; Soto
de Roma.

L. 35. tit. 16,
part. 3.

Marm. lib. 1.
del Rebel.

Pedr. cap. 12.

Gariway.

Entrá. in chro
nic ann. 722.

Granada. algunos dicen le puso este nombre, por que cerca de el estubo un Granada, pero yo entiendo que esto es hablar, en propria cenbro, por que por la misma causa ditiamos, que a el Soto de Roma, a quien llamaron, *Sab Roman*, que quiere dezir, *Soto de la Granada*, le pusieron este nombre, por que en el auia Granados: quando ni en nuestros tiempos, ni en los passados, tenemos noticia aya llenado el Soto tales Arboles; antes, si, hermosos frenos, copados chopos, y empinados Alamos. Sigo, pues, el parecer de el Rey D. Alonso el Sabio, el qual por Granada entiende, *Cosa hermosa*. Y assi digo, que a el Castillo por su hermosura le llamaron, *Hequa Romana*, que quiere dezir, *El Castillo hermoso*. Supuestas, pues, estas noticias, doyle a Granada los nombres q desde su primera fundacion ha tenido hasta oy: llamo se, *liberia*, por su primera Reyna; a el Castillo por su hermosura, *Roman*, y corriendo el tiempo ambos nombres, se hizieron comunes, assia la Ciudad, como a el Castillo. El Hebreo le llamo, *Garnad*, que quiere dezir, *Peregrina*; el Italiano lo llamo, *Florentinus*, que es lo mismo que, *Hermosa*; el Latino la llama *Granata*. Y finalmente el Español, *Granada*: con que *Roman*, *liberia*, *Florentina*, *Garnad*, *Granata*, y *Granada*, son los nombres que sin otros en la significacion ha tenido esta antiquissima Ciudad; pero entre todos ellos, el de *Roman*, no se que buenos otros me haze, y que memorias me auia. *Roman*, abre-
violo,

violo, que si el Poeta tiene licencia para corromper
 vna palabra, por ajustar vna consonancia a su verso;
 no sera mucho que el Orador abrevie vn syllaba pa-
 ra borsear vn concepto: *Roman*, abreviolo *Romam*. Ro-
 ma; Roma? Es, que de ti Roma me acuerdo, no te
 jaster, ni blasfones vsana de que no ay ciudad en el
 mundo que te compite, que Granada, Roma se lla-
 mò, para aun hasta en el nombre ombrear, y com-
 petir contigo; si fuisse leñora de el mundo en esta
 tu mayor opulencia: Granada fue tu confederado,
 nunca tu Colonia; Municipio si fue, que sin pagar-
 te gabelas, ni pecharte tributos, entraua contigo en
 parte en todas las honras: *Municipes quasi muerum*
participes, dixo Vlpiano: en el traje si tus Ciudadada-
 nos vestian la honrosa *Ponala*, de la misma vsaua el
 Granadino, y eran a ambas Ciudadestan comunes
 los privilegios, que el Romano en Granada goza-
 va de sus privilegios, como si Granada fuera Ro-
 ma; y el Granadino gozaua de los suyos en Roma,
 como si fuera Roma Granada: Roma, cabeça de la
 Yglesia, y que dirè de Granada? Esta es pieça que
 no se toca; claro està no dirè es cabeça de la Yglesia,
 que aun por esso el nombre primero de Granada
 fue *Romam*, acusativo, caso que es regido, y el de Ro-
 ma, *Roma*, nominativo, como quien haze, rige, y
 domina; pero dirè, que como a Yglesia Apostoli-
 ca, las dudas que antiguamente se ofrecian, ò ya en
 las materias de Fe, ò en las tradiciones Eclesiasticas

Pedraz. c. 12

*In l. i. ff. ad
 Munif.*

Don Fern. de
Mend. in reg.
edicat.

a esta santa Apostolica, y Metropolitana Yglesia
de Granada se recurria à ver lo que en ella se guar-
daua, mas ya que por aqui no pueda Granada com-
petir con Roma, valgame *Dulcis amor Patrie*, el amor
dulze de mi Patria, para que diga, que si el Espiritu
Santo, Esposo que es, y el que rige la Yglesia, con-
queció a Roma con tantas gracias, a Granada la en-
noblecio, poniendo en sus Armas vna representa-
cion de la Gloria.

Isaias, cap. 22

Antes de probar este assumpto, hemos de oyr
à el Espiritu Santo, que hablando por boca de el
Euangelico Profeta con la santa Yglesia de Roma,
dize así: *Dabo ei clauem domus David, & aperiet, & non erit qui claudat, claudet, & non erit qui aperiet, & non erit qui claudat, claudet, & non erit qui aperiet.* El po-
samiento, yo te he de dar vna llave de guardar tan ex-
traordinarias, y fuertes, que la puerta que con ella
cerrares, no ha de auer quien la abra; y la que abrie-
res, no ha de auer quien la cierre. Contexta con lo
mismo que le dixo Christo Nuestro Dios à aquella
animada, y fundamental Piedra de la Yglesia el glo-
rioso Apostol San Pedro: *Tibi dabo clauem Caelorum, & quodcumque ligaueris super terram, erit ligatum, & in Caelis, & quodcumque solueris super terram, erit solutum, & in Caelis.* Que llave sea esta, le ocasiono algun estudio
à los Padres de la Yglesia. El Maximo Doctor San
Geronimo escriuendo por esta llave, los mentos de la
Pasion de Christo, Aretas la dignidad, Pontificis;
otros el dominio, y potestad de la Romana Ygle-
sia.

Mat. cap. 16

Hier. Aret.
& alij citati à
Palcot. de pas.

7
fig. Y otros finalmente la gracia del Espíritu Santo.
Con que dezir esta Diuina Persona a la Romana
Iglesia: *Dabo clauem, &c.* fue lo mismo que si dixera:
Espoſa mía, en título de deposita, y poner el tesoro
de mis gracias, dando potestad a tu Pontífice para
que las distribuya; y así de la Cabeça de la Iglesia
Romana salen todas las gracias, priuilegios, e indul-
gencias, por quien esta santa, Católica, Apostólica,
y Romana Iglesia estan los tesoros de los meritos
de Christo; y gracias de el Espíritu Santo. Bien es-
ta; pero pregunto, si de la gracia es correlativo la
gloria, donde estará el tesoro de la gloria? El de la
gracia ya he dicho está en Roma, donde está el de
la gloria? Pienſele, discurrese, dirame que en el Im-
pereo; andad, que no pregunto de la gloria en si mis-
ma, si no en su representación. Ay quien me lo di-
ga? No. Pues digo que está en el Geroglífico de la
santa, y Apostólica Iglesia de Granada.

Fundamento me da para la propuesta la explica-
cion que da a un texto de el cap. 4. de los Cantares. *Cant. cap. 4.*
mi glorioso Padre S^{to} Theodoro: *Emissiones* (dize *D. Theodor in*
la Iglesia, significada en la Espoſa Santa, hablando *Cant. lib. 3.*
con el Espíritu Santo ſo Diuino Espoſo) *emissiones*
tuae Paradisus malorum punierum. Que es como si dixera,
dize mi Theodoro: *Hec omnia mihi misisti, &c. se-*
pare untiarum ac uisisti mihi. Espoſo mio, yente las co-
sas que me diste, y embiate en dote, y a fue un Pa-
raíso de Granadas: *Paradisus malorum Punierum.*

Acuer-

Abentzeric. tra.
duc. à Luna.

A reverdohte, señor, que el Mayor Abentzeric llama
a Granada. ~~Si paraiso no me maldades~~ pero ya ha sido bau-
tizado este nombre, y aun con fundamento en las
Dionias Ectas, por la llama a esta Santa Iglesia
PARAISO DE ORANODUS: *Paradisus malo-
rum Punitorum.* Ajustemos esto, que Paraiso sera
este que se le da en coña a la Iglesia? Quien duda
que la Gloria? A la qual hablando Christo Nues-
tro bien desde la Cruz con el buen Ladron, llama-
mo, Paraiso: *Hodie mecum eris in Paradiso.* En esto
no ay que dificultar. Lo que reparo es, que la llama
de Granada: *Malorum Punitorum*, de Granada, por
que? Aqui la ponderacion, por que se entiende que
este Paraiso, y Gloria esta representada en esta san-
ta Iglesia, en cuyo Geroglifico, que es una Grana-
da, quiere S. Theodoro este simbolizada la Glo-
ria. Mayor dificultad, pues como de la Gloria pue-
de ser representacion una Granada? Que propor-
cion tiene la Granada con la Gloria? Mucho gran-
de, dize Theodoro, y si no, que ay en la Gloria?
Una caridad comun a todos, pues esta caridad esta
representada en la Granada: *Pro malo Punito, Charitas*
intelligitur, dize m. Griego. Que más es la Gloria?
Puerto seguro, y estado de salvacion. A y más? Si.
Varios ordenes, y mansiones, unas para Confesso-
res, otras para Virgines, otras para Martires, otras
para Apóstoles, &c. Pero de todo esto es represen-
tacion una Granada: palabras son formales de mi
insigne

Luc. cap. 23.

Theo. ubi su-
pra.

insigne Griego; o y gable. Muchos enim inter eos, qui sal-
 uantur. Ordines certum: etiam alius est Coda, Virginitas, alius
 Continentium, alius Matrimonij, &c. Eodem modo, et mali
 Penici grana distingunt, et contingunt. Asi como en
 vna Granada a el amparo de su corteza, selios en
 vniformidad, se conservan tantos granos, vnos de
 otros por su orden diuididos; de la misma manera
 proporcionalmente hablando, diuididos en la Glo-
 ria los Santos en diuersos Ordenes, y Mansiones, se
 conservan en summa Caridad: y asi en cada Gra-
 nada esta representada vna Gloria. O Gloria de es-
 ta Santa Yglesia; pues en la Granada, que es tu Ge-
 roglifico, esta representada vna Gloria. Blasfona,
 pues, ò Romana Yglesia, de que te enriquecio el
 Espiritu Santo, tu Divino Esposo, con el tesoro de
 sus gracias, que si en la Granada esta representada
 la gloria, en la Iglesia Romana venerare las gracias,
 y en el Geroglifico de la Granadina Yglesia admi-
 rare las glorias, y aun me atreuerè a dezir, que si la
 gracia es disposicion para la gloria, para esta gloria
 representada en la Granada, si veo, ò Roma, tus gra-
 cias. Ea Catholicos, por gracias à Roma, mas para vi-
 uir gloriosamente a el Paraiso de Granada; Paradi-
 sus in aliorum Punicorum. O Granada representacion de
 la gloria, y gloria de nuestra España. Y no fuera de
 nuestro dize Apiano Alexandrina, que el Arbol de
 la vida, que planto Dios en medio de el Paraiso, era
 vn Granado, vida es la gloria, y saludable su fruto;

Theod. ibidem.

Apian: in
Cantic.

vicio por gloriosamente, ó *Granada*, y vienes el
Paraiso de la Gloriosa Conquistadora (E. de
San Juan de los Rios, pues si como dice nue-
stro Diano Marcial *Regnum quod non perit*
 de gloria se gana à punta de la espada labrada con-
 quistar esta *Granada gloriosa*, y este *Paraiso* de
Granadas descansen con bioito *Sans Sub malicia*
quid. A la sombra de este *Granado*, *Arbol* que
 de el *Paraiso*, ó *Paraiso de Granadas* *Sanadifus*
lanah flororum. Y todo *Prezado*, *Concane* don y
busa Principe aprenda de la *Granada*, que nunca
 mas hermosa, como quando mas dividida, non
 camas bella, como quando en mas partes de *gra-*
nada *capitula* *capitula*, *capitula* *capitula* *capitula*
Sans fragmen mali Punici, ita gens tua *capitula*
in inferis later. Dixo el *Esposo Santo* a su querida
Esposa, *capitula* *capitula* *capitula* *capitula* *capitula*
 ojos, por el casto parecen de *Paloma*, tus labios son
 grana, tus dientes *arminos* y siendo toda tan her-
 mosa y tan para ser vista, no lo que veo en tus mexi-
lis que ocupandome toda la atención, no hallo a
 quien compararlas, si no es à *va casco de Granada*
Sans fragmen mali Punici, ita gens tua. Pues y no fuera
 mejor, *Esposo Santo*, compararlas à una *Granada*
 cetera, a quien coronandola *Martir* *capitula* *capitula*
 elata *Reyno* de las *fiors* todas? Parece que si, pues
 no, responde el *Venerable Veda*, que la *Granada*
 nunca mas hermosa como quando haze *manifes-*
 tacion

Matth. 11.

Reg. lib. 1. cap. 14.

Cantic. cap. 4.

Veda citat. à Mend. in li. 1. reg. c. 14. 7. 2

eacion de sus granos por diuidida en partes. O Il-
 lustrissimo Señor / bien se es digna politica de la mo-
 destia grande de nuestro Granadino Pontifice, el
 negar los oídos à sus alabaças, que à no saberse el
 achaque, dixera avia sido esta la causa de priuarnos
 oy à los Granadinos de su presencia; pero siendo
 parte de la grandeza de esta Ciudad el tener tan
 gran Principe por Cabeza; me esfuerça à mi, que
 soy el Orador, prorrumpe en aplausos de Principe
 tan generoso, y de Prelado tan Limolnero; digan-
 lo las limosnas que en todas las Parroquias de Gra-
 nada tiene su Ilustrissima situadas de Medico, y bo-
 tica, para curar pobres enfermos. O, y en que de
 partes està su Ilustrissima diuidido! Por toda Gra-
 nada, Fieles, con que si nos alsitiere; siendo el color
 de sus sagradas vestitudas por lo carmesi tan pa-
 recido à los granos de la Granada, pudiera dezir:
 Granadinos, nuestro Pontifice vna Granada pare-
 ce diuidida en partes. Y para la diuisiõ en esto? que
 es para? que corre, à el Colegio Mayor de Santa Ca-
 talina, vno que puedo dezir, es de los que mas flo-
 recen en sujetos en nuestra España, vn pedaço de
 su Ilustrissima casi les ha servido de vn todo para la
 grandeza de su admirable fabrica: el reparo del Co-
 legio Eclesiastico, no es pedazo de su Ilustrissima?
 La Enfermeria de Convalecientes de San Juan? ¿
 Dios? La sala de enfermos de el Hospital de Señora
 S. Ana? Y finalmente en todo el Arçobispado que

Templo no tiene vna parte de su Ilustrissima? Que Religion, y Comunidad no goza de sus liberalidades, y limosnas? Con que si el Esposo Santo dixo à la Iglesia su Esposa: *Sicut fragmen mali Punici*. Oy esta santa Iglesia, Esposa de su Ilustrissima, le podrá dezir; *Sicut fragmen mali Punici*. Esposo querido, mi Pastor vigilante, y Padre que tanto me amas, tan bien me parecees, por ser tan Limosnero, que no se à quien compararte, si no à vna Granada, que diuidida en partes, à el liberal comunicar sus granos, haze vistosa gala de su hermosura.

Y no me olvido (señor) en este mi Discurso de nuestro Louido FERNANDO, y de nuestra Valerona YSABEL; porque si como dixo el Milanés Ambrosio: *Mala Granatum optimi Regis typum gerit*. En la Granada està representado vn buen Rey: que Reyes mejores que nuestros Conquistadores Católicos? *Sicut fragmina mali Punici*. Diuididos estuvieron por todo este nuestro florido Reyno; empieçan la conquista, marcha por vna parte el valeroso Rey, Capitaneando su Exercito. O que buen Rey! Y diuidida de su querido esposo la Reyna, por otra le busca socorros. Y para esto. Ya asiste en laen: de laen passa à Cordova: de Cordova à otras Ciudades. Y el Magnanimo Rey discurrendo por todo el Reyno, à vn mismo tiempo ala Campos, demuele Fortalezas, detrorra Exercitos, rinde Ciudades, y siempre passando adelante con su empresa: esto no

D. Ambrosio.
Ló. 7. in Lu-
am.

Mariana.

esfer Granada diuidida? Si, y tãbien es portarse como Sol, q̄ Principe de todo esse, si brillate desquadrado esquadro de estrellas, sabe por hazer bien diuidirse. Pues q̄; puede diuidirse el Sol? Y no? Si es gran Principe de esos Astros, quien duda que para hazer vn favor, quando no pueda de otra manera, lo ha de costear con vna diuision de sus luzes? En partes, como vna Granada, se ha de diuidir.

Vamos con el pensamiento, passo entre passo, àzia el quarto de los Reyes, en el qual hallarẽmos enfermo à el Rey Ezechias, à quien Medico soberano sanò en nombre de Dios el Euangelico Profeta, quiere el Rey assegurarle de su salud, y dizele à Isaias: *Quod erit signum, quia Dominus me sanauit.* Profeta santo, obra vn prodigio, y dame vna seña en testimonio de mi salud, daretela, dize Isaias, en esse relox de tu padre Achaz, quieres que la sombra de su abuja suba instantaneamente diez lineas, ò que las buelua àzia tras? Facilidad, respondiò el Rey, hallo en lo primero, arduo es lo segundo, y assi haz *Uereuertatur retrorsum decem gradibus.* Que la sombra buelua atras diez lineas, y como lo pidiò assi se hizo. He reparado, señor, que no se mienta campanilla en este relox, era de muestra, y no la tenia; ò que bué relox para Predicadores, y mas en circun- stancia como la presente, donde la campanilla teo- go noticia à sido desatino de los Predicadores, ara relox, donde quiera que estàs, que no te veo, siem-

Reg. lib. 4.
cap. 20.

Templo no tiene vna parte de su Ilustrissima? Que Religion, y Comunidad no goza de sus liberalidades, y limosnas? Con que si el Esposo Santo dixo à la Iglesia su Esposa: *Sicut fragmen mali Punici*. Oy esta santa Iglesia, Esposa de su Ilustrissima, le podrá dezir; *Sicut fragmen mali Punici*. Esposo querido, mi Pastor vigilante, y Padre que tanto me amas, también me pareces, por ser tan Limosnero, que no se à quien compararte, si no à vna Granada, que dividida en partes, à el liberal comunicar sus granos, haze vistosa gala de su hermosura.

Y no me olvido (señor) en este mi Discurso de nuestro Louido FERNANDO, y de vuestra Varonil YSABEL; porque si como dixo el Milanès Ambrosio: *Mala Granatum optimi Regis typum gerit*. En la Granada està representado vn buen Rey: que Reyes mejores que nuestros Conquistadores Católicos? *Sicut fragmina mali Punici*. Divididos estuvieron por todo este nuestro florido Reyno; empieçan la conquista, marcha por vna parte el valeroso Rey, Capitaneando su Exercito. O que buen Rey! Y dividida de su querido esposo la Reyna, por otra le busca socorros. Y para esto. Ya asiste en la en: de la en passa à Cordova: de Cordova à otras Ciudades. Y el Magnanimo Rey discurrendo por todo el Reyno, à vn mismo tiempo ala Campos, demuele Fortalezas, detrota Exercitos, rinde Ciudades, y siempre passando adelante con su empresa: esto no

D. Ambros.
Lb. 7. in Lu-
am.

Mariana.

es ser Granada dividida? Si, y también es portarse como Sol, q̄ Principe de todo esse, si brillante de squadrado esquadro de estrellas, sabe por hazer bien dividirse. Pues q̄ puede dividirse el Sol? Y no? Si es gran Principe de estos Astros, quien duda que para hazer vn favor, quando no pueda de otra manera, lo ha de costear con vna division de sus luzes? En partes, como vna Granada, se ha de dividir.

Vamos con el pensamiento, passo entre passo, àzia el quarto de los Reyes, en el qual hallaremos enfermo à el Rey Ezechias, à quien Medico soberano sanò en nombre de Dios el Evangelico Profeta, quiere el Rey asegurarse de su salud, y dizele à Isaias: *Quod erit signum, quia Dominus me sanauit.* Profeta santo, obra vn prodigio, y dame vna señal en testimonio de mi salud, daretelo, dize Isaias, en esse relox de tu padre Achaz, quieres que la sombra de su abuja suba instantaneamente diez lineas, ò que las buelua àzia tras? Facilidad, respondiò el Rey, hallo en lo primero, arduo es lo segundo, y así haz *Vt reuertatur retrorsum decem gradibus.* Que la sombra buelua atras diez lineas, y como lo pidió así se hizo. He reparado, señor, que no se oienta campanilla en este relox, era de muestra, y no la tenia; ò que buē relox para Predicadores, y mas en circunstantia como la presente, donde la campanilla teogo noticia à sido desatino de los Predicadores, ara relox, donde quiera que estàs, que no te veo, siem-

Reg. lib. 4.
cap. 20.

pre me has sido amigo, no ha de ser menos agora,
que no te ofendo, si no te sirve, derecho tengo à
executarte por vna hora; pues somos amigos, no
me la des menguada, dexala correr; que si larga me
la conceden, yo te aseguro que ni me la muestras,
ni me la toques. Bolviò, pues, la sombra diez lineas,
admiro el prodigio, y pregunto; hizo se mayor el
dia, como quando à aquel valiente Capitan de el
Pueblo de Dios Iosue le parò el Sol su dorada car-
roza? No. Luego prosiguiò el Sol su carrera? Si.
Pues como no retrocediendo, hizo sombra atras
con sus luzes? Como? Oygase al Burgense, que vin-
gano lo pensò mas à mi intento: *Hoc signum secundum
propriam litteram, nec non, & rationis convenientiam, non
fuit factum in corpore Solis, sed tantum in radijs solaribus,
qui horologium Achaz, tangebant.* Vico pensar; mirad,
dize: el Sol, Principe que es de estos Astros, y Lu-
minar mayor de estos Cielos, toma por empresa
correr ligero en veinte y quatro horas toda la estã-
cia de esse su quarto Cielo (si es que los Cielos lle-
gan à quatro, que yo entiendo que de los Cielos
habla mas el que menos entiende) de esto no desis-
te; pero ofreciosele en esta ocasion de Ezechias ha-
zerle vn beneficio, y concederle vn favor, qual fue,
certificarlo de su salud. Agora, pues, diuidate en par-
tes, y con el mayor golfo de sus luzes prosiga su
empresa: mas vn pedazo de sus rayos retroceda hà-
zia el relox, hasta que la sombra de su abuja buelva
atras

Burg. in 4.
Reg. cap. 2.

atrás diez lineas : que quien es tan gran Principe como el Sol, sin desistir de su empresa, para hazer favores, no pudiendo de otra manera; como vna Granada en partes se ha de diuidir.

O Invicto FERNANDO! ò Varonil YSABEL! Ni se si os llame Soles de este Reyno, ò Almas de esta Region sin desistir de la empresa, ò conquista, como el Sol diuidido por Ezechias, en tantas partes estuistis diuididos, en quantas marchando, y asistiendo en el Exercito, à vn mismo tiempo acudistis à el socorro de vuestros Soldados, à el consuelo de los Cautiuos, à fauorecer à vuestros Vassallos, y à resistir vuestros Enemigos. Que es esto? animos en tantas partes tan diuididos? Si, que son Granadas. Si, que son Reales Si, digo, que son Soles; que sin dexar la principal empresa, en partes se diuiden como vna Granada por acudir à todo, Almas fueron de aque ste Reyno; pues todas en todo, y todas en qualquier parte le dieron espiritual vida. Viue, pues, ò Catolico Rey! Viue Reyna Catolica. Y si de el beneficio es correlatiuo el agradecimiento, oy Granada, Eclesiastica, y Poliuca, os dan los agradecimientos por el favor grande que le hizistis en sacarla de la irracional Secta Mahometana; incorporandola en el gremio de la Yglesia, y en vuestros nombres le damos à Dios infinitas gracias: *quia dedit vobis ciuitatem magnam, & optinam,*

rimam, quam non edificastis; porque os dió, y
hizo señores de esta Ciudad, que no edificastis,
Magna grande por su antigüedad, *Magna* grã
de por su nobleza, *Magna* grande por su circui
tu, *Magna* grande por sus inexpugnables forta
lezas, *Magna* grãde por su mucho gëtio, *Mag
na* grande por su recreo, y hermosura, pues pare
ce vn Paraíso, *Magna* grande por sus hijos, que
en letras pueden competir con los Atenienses, y
en armas con los Troyanos, y *Optima*, esto es en
grado superlatiuo buena por tãtos Santos como
la ilustran, tantos fortísimos Martires como la
ennoblecē. Pues si el Pirù es tan celebre en el mū
do, porq̃ su Potosí lleva plata, Granada Pirù a lo
Diuino, en esta empinada Mōraña q̃ veneramos
del S. Monte, tiene vn Monte de Santos, y vn Po
tosí de Martires, *Optima*, en grado superlatiuo
buena, por tãtas Reliquias como de Christo, y de
Maria Santísima tiene. Y finalmēte *Optima*, por
el Ilustrísimo Pastor, q̃ tan vigilãte la gouierna,
por el Nouillísimo Governador que cuidadoso
la rige, y por los dos Ilustres, y Venerables Cabil
dos que tanto la autorizan. Y si el dia de oy es dia
en que damos à Dios tan deuidas gracias, pi
damosle nos de la gracia indeuida, prē
da que es de la Gloria, *quam mi-*
chi, & vobis, &c.

(***)



